Santiago de Cali, 12 de mayo de 2026

Doctor
GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretario de convivencia y Seguridad Ciudadana
Presente

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO

En atención al asunto de la referencia se procede a revisar el proyecto de Otrosí número 2 del contrato No. 1.410-17.13.-13778 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024, suscrito entre el SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN PASAPORTES.

El objeto del contrato es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA ATENCIÓN Y TRÁMITE DE PASAPORTES, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Que el presente concepto de viabilidad se presenta atendiendo que:

1. Que el dia 12 de diciembre de 2024 se suscribió el contrato No. 1.410-17.13.-13778 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024 con la UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN PASAPORTES por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 46.840.000.000) soportado en la Ordenanza No 673 de octubre 16 de 2024; VIGENCIA FUTURA 2025 por valor de $ 10.578.119.239, VIGENCIA FUTURA 2026 por valor de $11.706.565.668 VIGENCIA FUTURA 2027 por valor de $12.955.722.231 y VIGENCIA FUTURA 2028 por valor de $10.659.475.477 y en el CDP No. 6400001076 del 15 de noviembre de 2024 soportando NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($940.115.361) para la vigencia 2024.
2. Que el día 17 de diciembre de 2024 se suscribió el acta de inicio del contrato No. 1.410-17.13.-13778 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024.
3. Que mediante Otrosí No. 1 suscrito el 4 de abril de 2025, se incorporó al contrato No. 1.410-17.13.-13778 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024 el CDP para la vigencia 2025 por valor de DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 10.578.119.239).
4. Que se evidenció un error en la cláusula quinta del contrato "FORMA DE PAGO", correspondiente a los valores comprometidos para las vigencias 2025, 2026, 2027, y 2028, en relación con los valores aprobadas para las mismas vigencias establecidos en la Ordenanza No. 673 del 16 de octubre de 2024.
5. Que estas diferencias requieren ser aclaradas, razón por la cual se hace necesario modificar la cláusula 5 del contrato "FORMA DE PAGO" modificando el valor indicado para las vigencias 2025, 2026 2027 y 2028.
6. Que así mismo, se hace necesario incorporar al contrato No. 1.410-17.13.-13778 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024 el CDP No. 6400001316 para la vigencia 2026 por valor de ONCE MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 11.706.563.642).
7. Que frente a las modificaciones contractuales es preciso referirse a lo expresado por el

Honorable Consejo de Estado en la sentencia C-300 de 2012 con relación a la figura del Otro Sí a saber "El otro Sí es la figura mediante la cual las partes contratantes de común acuerdo modificar el contrato".

8. De conformidad con lo anterior, con su fundamento en la Ley 80 de 1993, y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen celebrar el presente Otrosí, el cual se rige por las siguientes
9. Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos -como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

 "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

Que, por lo expuesto, resulta necesario modificar:

*Modificar la cláusula **CLAUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO** de la siguiente manera:*

El Departamento del Valle del Cauca SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA pagará al Contratista el valor del presente Contrato de la siguiente manera:

***VIGENCIA 2024**: El valor presupuestado para el año 2024 que corresponde a la suma NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTOS DIESICIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 940.117.385), el cual se pagará de la siguiente forma:*

- *Un único pago correspondiente a la suma de NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTOS DIESICIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 940.117.385) incluido descuentos, impuestos e IVA que haya lugar, una vez presentado el plan de trabajo, cronograma de actividades, hojas de vida del personal requerido para la ejecución, contrato de arrendamiento de la oficina o el documento que acredite la titularidad del dominio , los planos arquitectónicos que evidencie las especificaciones técnicas requeridas para la prestación del servicio y/o puesta en marcha de las instalaciones donde operará la oficina del Trámite y Expedición de Pasaportes, el plan de capacitación del proceso de trámite y expedición de pasaporte conforme a la normatividad vigente y el manual estandarizado del proceso de pasaportes.*

Para la vigencia 2024, el cual se encuentra presupuestado por valor de NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($940.115.361) el cual se amparará con la siguiente información presupuestal:

CDP: 6400001076 del 15 de noviembre de 2024
Ítem 1
Valor: 940.115.361COP
Ítem: 1 Valor: 216.439.954 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1143/2-320202009/4345017040170000/PI43-102530/1/1/01/07: ICLD/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios para la co/Gobierno al Alcance de To/Asegurar asistencia
Proyecto: PI43-102530 DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI43-102530/1/1/01/07
Asegurar asistencia técnica y apoyo para el trámite y expedición de pasaportes - VE
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5507050800
Ítem: 2 Valor: 26.560.291 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1143/2-320202009/4345017040170000/P\|43-102530/1/1/01/08: ICLD/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios
para la co/Gobierno al Alcance de To/divulgar y socializa
Proyecto: PI43-102530 DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI43-102530/1/1/01/08 divulgar y socializar los requisitos, pasos y toda la información pertinente del trámite de pasaportes a través de diferentes medios masivos de comunicación - vE
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5507050800
Ítem: 3 Valor: 70.193.101 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1143/2-320202009/4345017040170000/P\|43-102530/1/1/01/09: ICLD/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios para la co/Gobierno al Alcance de To/Organizar jornadas d
Proyecto: PI43-102530 DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI43-102530/1/1/01/09
Organizar jornadas descentralizadas en diferentes municipios y empresas del departamento acercando los servicios de expedición de pasaporte -VE
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5507050800
Ítem: 4 Valor: 160.922.015 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1143/2-320202009/4345017040170000/PI43-102530/1/2/01/05: ICLD/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios para la co/Gobierno al Alcance de To/Contar con espacios
Proyecto: PI43-102530 DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI43-102530/1/2/01/05
Contar con espacios locativos adecuados para la atención y expedición de pasaportes - VE
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales

Cuenta Mayor: 5507050800
Ítem: 5 Valor: 466.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1143/2-320202008/4345017040170000/PI43-102530/1/2/01/06: ICLD/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de To/Brindar soporte, man
Proyecto: PI43-102530 DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI43-102530/1/2/01/06
Brindar soporte, mantenimiento y puesta en marcha de las integraciones, gestión de solicitudes y agendamiento en el proceso de expedición de pasaportes requerido por la comunidad vallecaucana - VE
Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050800

VIGENCIA 2025: *El valor presupuestado para el año 2025 que corresponde a la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($ 10.578.117.214)* ***soportado en el CDP 6400001112 del 20 de febrero de 2025*** *con rubro presupuestal:*

Ítem: 1 Valor: 3.276.269.191 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1143/2-320202009/4345017040170000/PI43-102530/1/1/01/04: ICLD/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios para la co/Gobierno al Alcance de To/ASEGURAR ASISTENCIA
Proyecto: PI43-102530 DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI43-102530/1/1/01/04
Asegurar asistencia técnica y apoyo para el trámite y expedición de pasaportes - VE
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5507050800
Ítem: 2 Valor: 402.045.589 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1143/2-320202009/4345017040170000/PI43-102530/1/1/01/05: ICLD/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios para la co/Gobierno al Alcance de To/DIVULGAR Y SOCIALIZA
Proyecto: PI43-102530 DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI43-102530/1/1/01/05
divulgar y socializar los requisitos, pasos y toda la información pertinente del trámite de pasaportes a través de diferentes medios
masivos de comunicación --vE
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Ítem: 3 Valor: 1.328.147.917 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1143/2-320202009/4345017040170000/PI43-102530/1/1/01/06: ICLD/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios para la co/Gobierno al Alcance de To/ORGANIZAR JORNADAS D

Proyecto: PI43-102530 DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI43-102530/1/1/01/06
Organizar jornadas descentralizadas en diferentes municipios y empresas del departamento acercando los servicios de expedición de pasaporte - VE
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5507050800
Ítem: 4 Valor: 1.578.654.517 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1143/2-320202009/4345017040170000/PI43-102530/1/2/01/03: ICLD/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios
para la co/Gobierno al Alcance de To/CONTAR CON ESPACIOS
Proyecto: PI43-102530 DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRAMITE Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI43-102530/1/2/01/03
Contar con espacios locativos adecuados para la atención y expedición de pasaportes - VE
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5507050800
Ítem: 5 Valor: 3.993.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1143/2-320202008/4345017040170000/PI43-102530/1/2/01/04: ICLD/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios
prestados/Gobierno al Alcance de To/BRINDAR SOPORTE, MAN
Proyecto: PI43-102530 DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI43-102530/1/2/01/04
Brindar soporte, mantenimiento y puesta en marcha de las integraciones, gestión de solicitudes y agendamiento en el proceso de expedición de pasaportes requerido por la comunidad vallecaucana - VE
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050800

Con el cual se pagará de la siguiente forma:

- ***Un primer pago**: en el mes de MARZO por valor del 50% del presupuesto para la vigencia, incluido IVA, descuentos y amortizaciones, una vez presentado y aprobado por el supervisor del contrato un informe de ejecución acorde al cronograma de actividades de los primeros tres (3) meses de la vigencia 2025.*
- ***Un segundo pago** en el mes de JUNIO por valor del 16,8% del presupuesto de la vigencia, incluido IVA, descuentos y amortizaciones, una vez presentado y aprobado por el supervisor del contrato un informe de ejecución acorde al cronograma de actividades desde el mes de abril al mes de junio de 2025.*
- ***Un tercer pago** en el mes de SEPTIEMBRE por valor de 16,6% del presupuesto de la vigencia,, incluido IVA, descuentos y amortizaciones una vez presentado y aprobado por el supervisor del contrato un informe de ejecución acorde al cronograma de actividades desde el mes de julio al mes de septiembre de 2025.*

- ***Un cuarto pago*** *en el mes de DICIEMBRE por valor de 16,6% del presupuesto de la vigencia, incluido IVA, descuentos y amortizaciones una vez presentado y aprobado por el supervisor del contrato un informe de ejecución acorde al cronograma de actividades desde el mes de octubre al mes de diciembre de 2025*

VIGENCIA 2026: *El valor presupuestado para el año 2026 que corresponde a la suma de ONCE MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($11.706.563.642),* ***soportado en el CDP 6400001316 del 26 de enero de 2026*** *con rubro presupuestal:*

Ítem: 1 Valor: 3.636.658.802 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1143/2•320202009/4346017040170000/PI43-102530/1/1/01/10: CLD/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios para la co/Gobierno al Alcance de To/ASEGURAR ASISTENCIA
Proyecto: PI43-102530 DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE0 PASAPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI43-102530/1/1/01/10
Asegurar asistencia técnica y apoyo para el trámite y expedición de pasaportes - VF
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales Cuenta Mayor: 5507050800
Ítem: 2 Valor: 446.270.603 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/t143/2-320202009/4345917040170000/PI43-102530/1/1/01/11: ICLD/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios para la co/Gobierno al Alcance de To/DIVULGAR Y SOCIALIZE
Proyecto: PI43-t02530 DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI43-102530/1/1/01f1l
Divulgar y socializar los requisitos, pasos y toda la informaciÒn pertinente del trámite de pasaportes a través de diferentes medios masivos de comunicación. – VF
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5507050800
Ítem: 3 Valor: 1.474.244.188 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1143/2-320202009/4345017040170000/PI43-102530/1/1/01/12: ICLD/SRIA CONVIVENG Y SEG/Servicios para la co/Gobierno al Alcance de To/ORGANIZAR JORNADAS D
Proyecto: PI43-102530 DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI43-102530/1/1/01/12
Organizar jornadas descentralizadas en diferentes municipios y empresas del departamento acercando los servicios de expedición de pasaporte - VF
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales Cuenta Mayor: 5507010800
Ítem: 4 Valor: 1.757.090.049 COP
Apropiación Presupuestal: 121000l1143/2-320202009/4345017040170800/PI43-102530/1/2fO1/07: ICLD/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios para la co/Gobierno al Alcance de To/CONTAR CON ESPACIOS
Proyecto: PI43-102530 DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI43-102530/1/2/01/07

Contar con espacios locativos adecuados para la atención y expedición de pasaportes - VF
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales Cuenta Mayor: 5507050800
Ítem: 5 Valor: 4.392.300.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1143/2-320202008/4345017040170000/PI43-102530/1/2/01/08: ICLD/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de To/BRINDAR SOPORTE, MAN
Proyecto: PI43-102530 DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA.
Elemento PEP: PI43-102530/1/2/01/08
Brindar soporte, mantenimiento y puesta en marcha de las integraciones, gestión de solicitudes y agendamiento en el proceso de expedición de pasaportes requerido por la comunidad vallecaucana - VF
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507050838

- ***Un primer pago**: en el mes de MARZO por valor de 50% del presupuesto de la vigencia, incluido IVA, descuentos y amortizaciones, una vez presentado y aprobado por el supervisor del contrato un informe de ejecución acorde al cronograma de actividades de los primeros tres (3) meses para la vigencia 2026.*
- ***Un segundo pago** en el mes de JUNIO por valor de 16,8% del presupuesto de la vigencia, incluido IVA, descuentos y amortizaciones, una vez presentado y aprobado por el supervisor del contrato un informe de ejecución acorde al cronograma de actividades desde el mes de abril al mes de junio de 2026.*
- ***Un tercer pago** en el mes de SEPTIEMBRE por valor de 16,6% del presupuesto de la vigencia, incluido IVA, descuentos y amortizaciones, una vez presentado y aprobado por el supervisor del contrato un informe de ejecución acorde al cronograma de actividades desde el mes de julio al mes de septiembre de 2026.*
- ***Un cuarto pago** en el mes de DICIEMBRE por valor de 16,6% del presupuesto de la vigencia, incluido IVA, descuentos y amortizaciones, una vez presentado y aprobado por el supervisor del contrato un informe de ejecución acorde al cronograma de actividades desde el mes de octubre al mes de diciembre de 2026.*

***VIGENCIA 2027:** El valor presupuestado para el año 2027 que corresponde a la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VENTEMIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($12.955.720.204), el cual se pagará de la siguiente forma:*

- ***Un primer pago**: en el mes de MARZO por valor de 50% del presupuesto de la vigencia, incluido IVA, descuentos y amortizaciones, una vez presentado y aprobado por el supervisor del contrato un informe de ejecución acorde al cronograma de actividades de los primeros tres (3) meses para la vigencia 2027.*
- ***Un segundo pago** en el mes de JUNIO por valor de 16,8% del presupuesto de la vigencia, incluido IVA, descuentos y amortizaciones, una vez presentado y aprobado por el supervisor del contrato un informe de ejecución acorde al cronograma de actividades desde el mes de abril al mes de junio de 2027.*
- ***Un tercer pago** en el mes de SEPTIEMBRE por valor de 16,6% del presupuesto de la vigencia, incluido IVA, descuentos y amortizaciones, una vez presentado y aprobado por el supervisor*

del contrato un informe de ejecución acorde al cronograma de actividades desde el mes de julio al mes de septiembre de 2027.

- ***Un cuarto pago** en el mes de DICIEMBRE por valor de 16,6% del presupuesto de la vigencia, incluido IVA, descuentos y amortizaciones, una vez presentado y aprobado por el supervisor del contrato un informe de ejecución acorde al cronograma de actividades desde el mes de octubre al mes de diciembre de 2027.*

***VIGENCIA 2028:** El valor presupuestado para el año 2028 que corresponde a la suma de DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 10.619.483.579), el cual se pagará de la siguiente forma:*

- ***Un primer pago:** en el mes de MARZO por valor de 50% del presupuesto de la vigencia, incluido IVA, descuentos y amortizaciones, una vez presentado y aprobado por el supervisor del contrato un informe de ejecución acorde al cronograma de actividades de los primeros tres (3) meses para la vigencia 2028.*
- ***Un segundo pago** en el mes de SEPTIEMBRE por valor de 50% del presupuesto de la vigencia, incluido IVA, descuentos y amortizaciones, una vez presentado y aprobado por el supervisor del contrato un informe de ejecución acorde al cronograma de actividades desde el mes de abril al mes de septiembre de 2028.*

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana cuenta con la autorización para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2025 a 2028 contenida en la Ordenanza No 673 de octubre 16 de 2024; VIGENCIA FUTURA 2025 por valor de $ 10.578.117.214, VIGENCIA FUTURA 2026 por valor de $11.706.563.642 VIGENCIA FUTURA 2027 por valor de $12.955.720.204 y VIGENCIA FUTURA 2028 por valor de $10.659.475.477.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. PARAGRAFO I: Para cada pago se requiere la entrega de un informe de actividades desarrolladas durante el periodo facturado aprobado por el supervisor del contrato; previa acreditación del pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia. En todo caso al, el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. PARÁGRAFO II: El CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARÁGRAFO III: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. PARAGRAFO IV. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO V. El último pago se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos: i) Presentación del Informe final aprobado por el Supervisor del Contrato. ii) Suscripción de acta de recibo final de los servicios contratados. PARAGRAFO VI. Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de las previsiones legales, previa disposición de giros del P.A.C

Que teniendo en cuenta lo anterior y una vez revisado el presente OTRO SÍ, se puede identificar que el contrato se encuentra vigente y en ejecución.

Ahora bien, como es de su conocimiento, el Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guias que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

La presente contratación está incluida en el P.A.A Articulo 4 del decreto 1510 de 2013 (artículo 2.2.1.1.1.4.1 Decreto compilatorio 1082 de 2015).

Verificada la ejecución contractual se evidencia que no existe incumplimiento del Contratista.

Que la modificación solicitada, se encuentra plasmada en el informe de supervisión presentado por el supervisor y la solicitud realizada por el mismo.

La modificación sugerida al CONTRATO No. 1.410-17.13.-13778 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024, NO modifica el valor del contrato, NO genera pagos adicionales al contratista, se modifica solo la cláusula de forma de pago, adicionando un CDP correspondiente a la vigencia 2026 y aclarando el valor apropiado en las vigencias 2025, 2026, 2027 y 2028.

La modificación sugerida al CONTRATO No. 1.410-17.13.-13778 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024, no afectará las demás cláusulas del contrato original que no hubieren sido expresamente alteradas, por ende, conservarán su eficacia y vigencia.

La modificación sugerida al CONTRATO No. 1.410-17.13.-13778 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024, se hace con observancia a los artículos 39, 40 y 41 de la Ley 80 de 1993, y Manual de contratación de la Gobernación del Valle del Cauca.

En este orden, previo análisis de la documentación aportada se considera que la minuta del Otrosí No. 2 se encuentran ajustadas a la normatividad contractual, por lo que es viable jurídicamente.

La presente tiene naturaleza de concepto jurídico, constituye un criterio auxiliar de interpretación, de conformidad con lo establecido en los artículos 230 de la constitución Política, 26 del Código Civil y al tenor del articulo 28 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

ANDRES MAURICIO MORALES
Abogado Contratista